

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DE VILLAVICENCIO

De: JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DE VILLAVICENCIO
[jadmin01vvc@notificacionesrj.gov.co]
Enviado el: Viernes, 17 de Enero de 2014 01:55 p.m.
Para: 'INCODER'
Asunto: NOTIFICACIÓN ADMISIÓN DEMANDA 2013-229
Datos adjuntos: AUTO ADMISORIO 2013-229.pdf; DEMANDA 2013-229.pdf; 2013-229 REFORMA A LA DEMANDA.pdf

RADICACIÓN: 50001 33 33 001 2013 00229 00
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: DERLY NOENCY LÓPEZ TUPANTEVÉ
DEMANDADO: INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL – INCODER

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 199 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado por el Artículo 612 de la Ley 1564 de 2012; mediante el presente mensaje electrónico procedo a notificarle personalmente el **AUTO ADMISORIO** de la demanda de fecha **11 DE OCTUBRE DE 2013**, para lo cual adjunto copia de la **providencia, la demanda y reforma a la demanda**. (95 folios)

Así mismo se le informa que a la fecha se está remitiendo vía **servicio postal** autorizado, copia del Auto Admisorio, la demanda y sus anexos y reforma a la demanda, de igual manera se les comunica que las copias de los mismos documentos quedan a su disposición en esta Secretaría, por el término de veinticinco (25) días hábiles siguientes a la última notificación, vencido el cual inicia el término de traslado por treinta (30) días, de que trata el Artículo 172 del C.P.A.C.A.

GLADYS PULIDO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DE VILLAVICENCIO

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin01vvc@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: 6621126 ext 142 o envíe un correo a la siguiente dirección electrónica j01admvicio@cendoj.ramajudicial.gov.co.

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DE VILLAVICENCIO

De: Mail Delivery System [MAILER-DAEMON@zmcsjnoti.notificacionesrj.gov.co]
Enviado el: Viernes, 17 de Enero de 2014 01:55 p.m.
Para: jadmin01vvc@notificacionesrj.gov.co
Asunto: Successful Mail Delivery Report
Datos adjuntos: details.txt; Message Headers.txt

This is the mail system at host zmcsjnoti.notificacionesrj.gov.co.

Your message was successfully delivered to the destination(s) listed below. If the message was delivered to mailbox you will receive no further notifications. Otherwise you may still receive notifications of mail delivery errors from other systems.

The mail system

<juridica@incoder.gov.co>: delivery via 10.115.136.26[10.115.136.26]:25: 250
2.0.0 Ok: queued as 6BD3D40973

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DE VILLAVICENCIO

De: JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DE VILLAVICENCIO
[jadmin01vvc@notificacionesrj.gov.co]
Enviado el: Viernes, 17 de Enero de 2014 01:57 p.m.
Para: PROCURADURIA 205 JUDICIAL 1 PARA ASUNTOS
ADMINISTRATIVOS(procjudadm205@procuraduria.gov.co)
Asunto: NOTIFICACIÓN ADMISIÓN 2013-229
Datos adjuntos: AUTO ADMISORIO 2013-229.pdf; DEMANDA 2013-229.pdf; 2013-229 REFORMA A LA DEMANDA.pdf

RADICACIÓN: 50001 33 33 001 2013 00229 00
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: DERLY NOENCY LÓPEZ TUPANTEVÉ
DEMANDADO: INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL – INCODER

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 199 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado por el Artículo 612 de la Ley 1564 de 2012; mediante el presente mensaje electrónico procedo a notificarle personalmente el **AUTO ADMISORIO** de la demanda de fecha **11 DE OCTUBRE DE 2013**, para lo cual adjunto copia de la **providencia, la demanda y reforma a la demanda**. (95 folios)

Así mismo se le informa que a la fecha se está remitiendo vía **servicio postal** autorizado, copia del Auto Admisorio, la demanda y sus anexos y reforma a la demanda, de igual manera se les comunica que las copias de los mismos documentos quedan a su disposición en esta Secretaría, por el término de veinticinco (25) días hábiles siguientes a la última notificación, vencido el cual inicia el término de traslado por treinta (30) días, de que trata el Artículo 172 del C.P.A.C.A.

GLADYS PULIDO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DE VILLAVICENCIO

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin01vvc@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: 6621126 ext 142 o envíe un correo a la siguiente dirección electrónica j01admvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co.

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DE VILLAVICENCIO

De: Mail Delivery System [MAILER-DAEMON@zmcsjnoti.notificacionesrj.gov.co]
Enviado el: Viernes, 17 de Enero de 2014 01:57 p.m.
Para: jadmin01vvc@notificacionesrj.gov.co
Asunto: Successful Mail Delivery Report
Datos adjuntos: details.txt; Message Headers.txt

This is the mail system at host zmcsjnoti.notificacionesrj.gov.co.

Your message was successfully delivered to the destination(s) listed below. If the message was delivered to mailbox you will receive no further notifications. Otherwise you may still receive notifications of mail delivery errors from other systems.

The mail system

<procjudadm205@procuraduria.gov.co>: delivery via
10.115.136.26[10.115.136.26]:25: 250 2.0.0 Ok: queued as ED38F40973

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DE VILLAVICENCIO

De: JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DE VILLAVICENCIO
[jadmin01vvc@notificacionesrj.gov.co]
Enviado el: Viernes, 17 de Enero de 2014 02:23 p.m.
Para: AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA(procesos@defensajuridica.gov.co)
Asunto: NOTIFICACIÓN ADMISIÓN 2013-229
Datos adjuntos: AUTO ADMISORIO 2013-229.pdf; DEMANDA 2013-229.pdf; 2013-229 REFORMA A LA DEMANDA.pdf

RADICACIÓN: 50001 33 33 001 2013 00229 00
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: DERLY NOENCY LÓPEZ TUPANTEVÉ
DEMANDADO: INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL – INCODER

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 199 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado por el Artículo 612 de la Ley 1564 de 2012; mediante el presente mensaje electrónico procedo a notificarle personalmente el **AUTO ADMISORIO** de la demanda de fecha **11 DE OCTUBRE DE 2013**, para lo cual adjunto copia de la **providencia, la demanda y reforma a la demanda**. (95 folios)

Así mismo se le informa que a la fecha se está remitiendo vía **servicio postal** autorizado, copia del Auto Admisorio, la demanda y sus anexos y reforma a la demanda, de igual manera se les comunica que las copias de los mismos documentos quedan a su disposición en esta Secretaría, por el término de veinticinco (25) días hábiles siguientes a la última notificación, vencido el cual inicia el término de traslado por treinta (30) días, de que trata el Artículo 172 del C.P.A.C.A.

GLADYS PULIDO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DE VILLAVICENCIO

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin01vvc@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: 6621126 ext 142 o envíe un correo a la siguiente dirección electrónica j01admvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co .

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DE VILLAVICENCIO

De: Mail Delivery System [MAILER-DAEMON@zmcsjnoti.notificacionesrj.gov.co]
Enviado el: Viernes, 17 de Enero de 2014 02:22 p.m.
Para: jadmin01vvc@notificacionesrj.gov.co
Asunto: Successful Mail Delivery Report
Datos adjuntos: details.txt; Message Headers.txt

This is the mail system at host zmcsjnoti.notificacionesrj.gov.co.

Your message was successfully delivered to the destination(s) listed below. If the message was delivered to mailbox you will receive no further notifications. Otherwise you may still receive notifications of mail delivery errors from other systems.

The mail system

<procesos@defensajuridica.gov.co>: delivery via
10.115.136.26[10.115.136.26]:25: 250 2.0.0 Ok: queued as 58E2A40973